

JUIÀ

Juià se encuentra a unos escasos 10 km de Girona. Se accede por una carretera local (GIV-6708) que sale de la comarcal C-66 en el vecino municipio de Celrà, que dista sólo 2 km. El pequeño término de Juià, situado en el sector septentrional del macizo de les Gavarres, se extiende sobre la agreste ladera de la montaña llamada Els Àngels, hasta encontrar el límite suroeste del municipio, que limita con los términos de Girona y Quart. El resto de las tierras del municipio forman parte de las llanuras de la orilla sur del río Ter, aunque el curso fluvial no pasa directamente por ellas.

Justo a los pies de la montaña dels Àngels se encuentra el pequeño pueblo de Juià, cuyo caserío aglutinado entorno a la iglesia de Sant Pere alberga una tercera parte de la población municipal. El resto de habitantes se reparten en caseríos rurales dispersos: el vecindario de la Costa, en el extremo norte del término, y los caseríos del Mas Nadal y del Mas Sagner, muy cercanos al núcleo de Juià. En uno de ellos, el de Mas Nadal, se encuentran las ruinas del castillo de época románica que aquí nos habrá de ocupar.

Castillo de Juià

LOS POCOS RESTOS QUE HOY CONSERVAMOS del castillo de Juià se encuentran escondidos en la cima de una colina en medio del bosque. El castillo de Juià fue uno de los primeros del condado de Girona que, junto al castillo de Palagret, en Celrà, custodiaron el acceso a la ciudad de Girona por la vía romana de Empúries. Las ruinas de ésta fortificación, hoy en severo estado de abandono, se encuentran en la ladera de la montaña dels Àngels, que se levanta tras el caserío rural disperso llamado de Mas Nadal, a unos 400 m del pueblo de Juià. Para acceder al castillo tomaremos el sendero rural que lleva a la ermita dels Àngels, y por éste, a tan sólo unos 100 m aproximadamente, seguiremos el camino que nace a la izquierda; tras subir unos 150 m encontraremos, a mano derecha, un ancho camino muy enzarzado. Éste camino discurre alrededor de la colina: es el trazado del foso del castillo, encima del cual se encuentran los restos evidentes del muro norte, aún en pie, entre muchos otros restos dispersos y ya en muy mal estado.

Las primeras noticias documentales hacen referencia al castillo, *castrum Julianum*, que aparece citado ya en el siglo XI entre las propiedades del obispo de Girona que lo cede en feudo a los condes de Barcelona. En el año 1035 aparece como *castrum Iuliano* en el testamento de Gelabert de Cruïlles, en 1057 las fuentes mencionan un tal *Guillemo de Iolano* y treinta años más tarde, ca. 1087, según noticias recogidas por Jaume de Puig i Oliver y Josep M. Marquès i Planagumà el castillo de Juià es propiedad de la mitra y el entonces obispo, Berenguer de Girona, cede en feudo el castillo a los condes de Barcelona, junto a una parte de sus diezmos a cambio de fidelidad. Berenguer Gausfred, hijo de Gausfred



Restos de la muralla norte

Bastó y de Adalgardis, también señor del castillo de Cervià de Ter parece que tenía ya derechos en Juià pues entre 1051 y 1093, rinde homenaje al obispo de Girona por el castillo de *Iulano*, juramento que

repite en 1114 Humbert de Baseia, personaje que formaría parte del linaje de los Baseia (apellido que aparece en relación con la familia condal de Barcelona-Girona). En el año 1229, Bernat de Baseia presta de nuevo homenaje al obispo de Girona por el diezmo de Juià, pues en 1219 quienes tienen el castillo para el obispo de Girona son los señores de Cervià, que lo subinfeudan a los señores de Bordils. Hug de Cervià deja el castillo a cargo de Berenguer Sitjar en 1247 y posteriormente, en 1317, Sibilla de Güell, hija de Hug de Cervià y esposa de Ramon de Güell, rinde homenaje por el castillo de Juià al caballero, Guerau de Cervià quién en 1319 rinde homenaje al obispo de Girona. En 1357, Francesc de Cervià se compromete a requerir a su feudatario Guillem de Güell que devuelva el castillo y lo haga reparar, riendiendo entonces homenaje a Berenguer de Cruïlles. A finales del siglo XIV el obispo Berenguer d'Anglesola reclama a Guerau de Cervià el castillo, que por aquel entonces infeudaba Ramon de Juià. En documentos posteriores aparecen breves referencias a personajes del linaje de Juià y prácticamente nulas noticias sobre el estado del castillo. Finalmente sabemos que en el siglo XVII el término de Juià era considerada población de jurisdicción real.

Del antiguo castillo de Juià, de planta rectangular, sólo quedan en pie unos 7 m del paño de muralla norte, que debió medir aproximadamente unos 11 m de largo. La muralla conservada, de aproximadamente 5 m de altura y un grosor de 120 cm, presenta dos muros de tapia levantados con hiladas más o menos regulares mezclando bolos de río y sillarejos de pizarra sin desbatar unidos con argamasa a base de arcilla. En su cara exterior el paramento alterna entre hiladas sencillas de sillarejo con algunos tramos dónde el paramento se dispone en un tosco, pero reconocible *opus spicatum*. Entre muro y muro, una mezcla de arcilla, guijarros y piedras forman el relleno que refuerza los anchos muros de la fortaleza que en su exterior aún conserva visibles los agujeros correspondientes a las bastidas. En el extremo este del muro norte hay una gran línea de obra y tras ésta grandes sillares rectangulares, escuadrados más o menos regulares unidos con argamasa, que refuerzan las esquinas, tan sólo en parte en pie, en el extremo de levante y en el basamento de lo que podría haber sido una torre de planta cuadrangular situada a levante, en un segundo nivel de murallas; ambos pertenecerían a la fábrica de época románica. De los tres muros restantes del recinto del castillo sólo reconocemos algunos restos a unos 16-18 m hacia el sur, en paralelo a un gran desnivel ataludado, perfil del fosar de mediodía; éstos corresponderían a fragmentos de tapia de muralla hechos con sillarejo y bolos de río que habrían sido similares al muro antes descrito.

Por sus características constructivas raras en esta zona, con muros a base de arcilla y sillarejos y por la presencia de *opus spicatum* en el paramento podemos fechar la construcción primigenia del castillo en un momento anterior al románico, seguramente entre los siglos IX y X. F. Del Campo apunta la posibilidad de que el castillo tenga su origen en una fortificación de época tardoromana o visigótica, reaprovechada más tarde por los carolingios en su dominio del territorio. Documentalmente podemos afirmar que el castillo fue útil durante la alta Edad Media, en algún momento de la cual se reforzarían las murallas o ampliarían las torres. A ésta etapa corresponderían los sillares escuadrados y colocados en hiladas a soga y tizón del extremo noreste de la fortificación, anteriormente descritos. Consta que en la segunda mitad del siglo XIV se requiere arreglar el castillo, pero dado el mal estado en el que se encuentran sus ruinas actualmente no podemos certificar que estas reformas se llegaran a realizar en el lugar.

TEXTOS Y FOTO: ANNAÍS PASCUAL ALFARAS

Bibliografía

ALBERCH I FIGUERAS, X. Y BURCH I RIUS, J., 2002, p. 242; ARNAL I GUEROLA, M., 1993, p. 51; ALMERICH, L., 1984, p. 43; BORRELL I SABATER, M., 2004, p. 12; CATALÀ I ROCA, P., 1990, pp. 47-48; CATALUNYA ROMÀNICA, 1984-1998, V, p. 184; PUIG I OLIVER, J. DE Y MARQUÈS I PLANAGUMÀ, J. M., 2007, p. 118; DEL CAMPO I JORDÀ, F., 1991, p. 73; GUILLERÉ, C., pp. 496-497; LLINÀS I POL, J., 2008, pp. 68-69; MARQUÈS I PLANAGUMÀ, J. M., 1993, pp. 158, 212-214.